



Providencia, Isla, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia	Verbal Deslinde y Amojonamiento
Radicado	88-564-4089-001-2022-00331-00
Accionante	Rubiela Alcira Britton Livingston
Accionado	Lina Lucia Archbold Whitaker
Auto N°	0174-24

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la realización de la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, en la que se agotará la audiencia inicial y el objeto de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 ibídem, en consecuencia, el Despacho fijará como fecha y hora para la continuación de la diligencia antes referida, el día veintitrés (23) de abril de 2024, a las nueve de la mañana (9:00 a.m).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. - FÍJESE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P, en la que se agotará la audiencia inicial y el objeto de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 ibídem, el veintitrés (23) de abril de 2024, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO. – NÓMBRESE al señor **ENZO WEDMARK ROBINSON MAY**, como perito agrimensor para esta diligencia.

TERCERO. - Por Secretaría, LÍBRENSE los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANYCET BENT PÉREZ
JUEZ**

Firmado Por:

Danycet Bent Perez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Providencia - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66237ffb02eac53b81715f55a4cf9630e479d049041356920879fff68bd2368**

Documento generado en 19/03/2024 03:40:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>